



Corte Constitucional concede apertura de incidente de impacto fiscal por fallo de regalías

22 de Enero de 2024

Reproducir
Nota: 



La Corte Constitucional concedió la apertura del incidente de impacto fiscal presentado por el Ministerio de Hacienda respecto de la Sentencia C-489 del 2023, por la cual se declaró inexecutable el parágrafo 1 del artículo 19 de la Ley 2277 del 2022, que prohibía la deducción de regalías de la base gravable de renta de las empresas dedicadas a exploración y explotación de recursos naturales no renovables.

En ese sentido, otorgó a dicho ministerio el término de 30 días hábiles, contados a partir de la notificación del Auto 003 del 2024, para que sustente el incidente de impacto fiscal. **Si pasado dicho término el incidente no se sustenta, se declarará desierto**, advirtió el alto tribunal (**Lea: [Se analizará incidente de impacto fiscal por fallo de regalías, ¿de qué se trata esta figura?](#)**)

En este caso, indicó, se cumplieron los requisitos formales para acceder a la apertura del incidente de impacto fiscal y conceder el término mencionado para su sustentación, **pues la solicitud fue presentada de forma oportuna por el Ministerio de Hacienda**, teniendo en cuenta que el artículo 1 de la Ley 1695 del 2013 prevé que puede ser presentado por uno de los ministros (**Lea: [Inexecutable norma que prohibía deducir regalías de renta en la exploración y explotación de recursos naturales no renovables](#)**).

La misma ley ordena que, en todo caso, el Ministerio de Hacienda debe ser parte dentro del trámite del incidente por tratarse de un tema de sostenibilidad fiscal y, finalmente, **se instauró contra una sentencia de constitucionalidad dictada por la corte**.

Gracias por leerlos. Si le gusta estar informado, suscribase y acceda a todas nuestras noticias y documentos sin límites. www.ambitojuridico.com/suscribete.

Paute en www.ambitojuridico.com/paute-aqui.

Lo más leído



1.
Conozca el caso de la EPS que llamó a padre para que aprobara una IVE



2.
Detalles de la reforma pensional aprobada por el Senado



3.
Ordenan a la Procuraduría incluir a trabajador en situación de debilidad manifiesta en programa de teletrabajo



5.
El Decreto-Ley 4334 del 2008 y la vulneración de derechos fundamentales en el derecho societario

